

Formulario en línea de Solicitud de Acreditación como víctima del caso 01

Número de radicado: |EP91134293-20190911

Fecha de radicado: 20190911 09:50:02

Información personal

¿Ha presentado con anterioridad una Solicitud de Acreditación ante la Jurisdicción Especial para la Paz?

No

Si tiene un número de registro ante el Registro Único de Víctimas, porfavor indíquelo

No

¿Llena usted por sí mismo este formulario?

No

Por favor indique el nombre de la persona que le está ayudando con este Formulario:

Daladier Alonso Jaramillo Rueda

Por favor indique la calidad de la persona que le ayuda a diligenciar este formulario:

Funcionario de la JEP

Direccion residencia actual

Corregimiento Campo Capote, Barrio las Brisas

Departamento residencia actual

SANTANDER

Municipio residencia actual

PUERTO PARRA

Pertenencia a un grupo étnico:

No

Pertenencia a organizacion de victimas:

No

Pertenencia a un sujeto colectivo que desea acreditarse como víctima:

No

Datos de contacto Número de teléfono fijo de residencia

7 - SANTANDER + 3175559613

Datos de contacto Número de teléfono celular

3175559613

Datos de contacto correo electrónico

personeria@puertoparra-santander.gov.co

Ocupación actual

Oficios Varios en el sector rural

Hechos victimizantes

Esta solicitud de acreditación la hago en razón de los siguientes hechos victimizantes:

Nos encontrabamos en el Punto llamado la Cooperativa - Puerto Nuevo Ite y la Congoja zona rural del municipio de Yondó, nos cogieron al cuñad, cuatro compañeros y yo, tipo 7:30 a 8 de la noche, llegaron las FARC EP y los encañonaron porque pensaron que nosotros hacíamos parte de las Autodefensas. Nos cogieron

y nos tiraron al piso, nos ataron con las manos atrás y le dijeron a las otras personas que estaban ahí que no habían visto nada. Nos cogieron y nos pusieron a caminar mas o menos unas tres horas sobre el nivel del río lte. Ahí nos metieron a unas carpas provisionales, ahi nos tuvieron una noche. Al otro día los soltaron y les hicieron quitar las camisas y les miraban los hombros para saber si tenían marcas de morrales. De ahí les hicieron caminar unos 500 metros mas y en un árbol nos arrodillaron y nos encadenaron en las manos y la nuca. Al medio día les trajeron de comer y nos tuvieron amarrados dos meses y medio encadenados de las manos. En ese tiempo nos tenían de un lado a otro, hasta que llegó el día que les dijeron que fueran a hablar con el comandante conocido como "Cornelio" de las FARC EP, el comandante les informó que no les habían hablado con la verdad porque teníamos familiares en el ejército. Cuando nos dieron las información de que los iban a pasar a otro comandante, los liberaron. Nos enviaron con dos guerrilleros y nos sacaron hasta el río Ité en un motor, pasamos por San Francisco y llegamos al puerto de la Cooperativa. Ahí nos soltaron y pasamos al otro lado del río al campamento del Aserrío donde trabajamos cortando madera. Ahí nos esperó un cuñado y una hermana. De ahí recogieron las cosas y se devolvieron para el municipio de Cimitarra.

Fecha inicio de los hechos:

1997-01-31

Fecha fin de los hechos:

1997-04-16

Departamento de los hechos

ANTIOQUIA

Municipio de los hechos

YONDO

Lugar de los hechos

Puerto Nuevo Ite - La cooperativa y la Congoja, zona rural del municipio de Yondó

Presuntos responsables

Nombre:

Alias: Cornelio

Bloque: 2

Frente: 8 Otro:

Información adicional: El señor manifiesta que inicialmente los retuvo el ELN y ellos los

entregaron a las FARC EP

Familiares / Allegados

Nombre: Aide Martínez Cardona

Documento: No posee documento de identidad

Parentesco: Hermana

Nombre: Luis Fernando Martínez Cardona

Documento: No posee documento de identidad

Parentesco: Hermano Nombre: Alvaro Vargas

Documento: No posee documento de identidad

Parentesco: Cuñado

Sobre la representación legal

¿Cuenta usted con un abogado de confianza que lo represente en el proceso?

No

Representado actualmente por la JEP:

No

Manifiesta su interés en ser representado/a por un abogado común del Sistema Autónomo de Asesoría y Representación Legal de la JEP?

Si

Protección y seguridad

¿Las víctimas solicitantes tienen alguna razón para temer por su seguridad, integridad, dignidad o bienestar actualmente, o identifica riesgos por el inicio de este proceso de acreditación ante la Jurisdicción Especial para la Paz?

ςi

¿Cuáles son las razones?

Temas de seguridad, temor por lo que pueda pasar con la denuncia.

¿Autoriza a ser notificado de las actuaciones de este caso por medios electrónicos?

Si

